

30/01/2015

Fiscalía Centro Norte obtiene condena por homicidio calificado frustrado contra mujer que disparó a guardia de Banco Estado

Culpable de los delitos de homicidio calificado frustrado y hurto fue declarada la mujer acusada por la Fiscalía Centro Norte de disparar en cuatro oportunidades contra un guardia de Banco Estado, al que tras herir de gravedad arrebató el arma de servicio cuando estaba herido en el piso.



Junto con declarar la culpabilidad de la acusada Tamara Farías Vergara, el 4to Tribunal Oral en lo Penal, desechó la posibilidad que hubiera actuado con imputabilidad disminuida, en base a los peritajes psiquiátricos presentados durante el juicio por la fiscal Ninoska Mosnich.

Asimismo, se acreditó que la acusada actuó con premeditación, al ingresar en dos oportunidades al banco, la primera de ellas para ver el funcionamiento del lugar y la segunda para dispararle al guardia.

La investigación

De acuerdo con la investigación de la fiscal Ninoska Mosnich, la joven concurrió a la sucursal bancaria, donde se acercó al vigilante en una primera oportunidad, para hacerle una consulta.

Luego se retiró y volvió a ingresar 45 minutos más tarde. Volvió a acercarse al guardia y simulando que le realizaría una consulta, abrió su cartera, sacó un arma y le disparó en la cara. Mientras el guardia caía al suelo volvió a dispararle en otras tres oportunidades.

Una vez que cayó herido al suelo, Tamara Farías aprovechó para quitarle el arma de servicio que portaba, dejando tirado en el banco el revólver con que previamente le había disparado. En medio de la confusión generada por los disparos, la mujer huyó del recinto en una bicicleta de color negro.

El robo fue alertado de inmediato a Carabineros, quienes a través de la Central de Comunicaciones alertaron del hecho a todas sus unidades.

Minutos después, Tamara Farías concurrió hasta la ex Subcomisaría Alessandri, de Estación Central, donde indicó que quería realizar una denuncia del robo de su bicicleta.

Mientras realizaba el trámite solicitó usar el baño. Los funcionarios, alertados del robo en el banco y de la descripción de la protagonista de los hechos, le solicitaron su identificación. La joven se negó por lo que los funcionarios de Carabineros controlaron su identidad y verificaron que portaba el arma de propiedad del Banco Estado sustraída al guardia, procediendo a la detención.

La Fiscalía Centro Norte pide una pena de siete años de cárcel por el delito de homicidio calificado frustrado y 100 días por el hurto del arma de servicio del guardia.

La pena a la que la mujer será condenada se conocerá el próximo miércoles.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369